

Junta particular del
10 de octubre del 843

En atencion a que no han concurrido a fumar los llama-
mentos el comitario por causa de guerra, D. Juan Valenzuela
segundo Diputado D. Juan Luis Rodriguez mi su teniente
D. Cosme Mundera, el tercer Diputado D. Tomas de Aguiar que
ha manifestado encontrarse enfermo mi su teniente
D. Miguel Ramirez, el cuarto Diputado D. Jacarías Aguiar
que tambien alega hallarse en su domicilio, mi su teniente
D. Melchor Prieto, mi el quinto Diputado D. Jose
Dion de Busta, que tambien manifestaba hallarse
enfermo, y por igual causa tampoco ha concurrido
el comitario por tierras apartadas D. Juan Ber-
nando de Putana, que acompaño una simple
certificacion del facultativo que solo afirma se
halla padeciendo un lumbago, vulgo dolor de
riñones que le impide andar sino es con mucho
Habo, se acordó, que para cubrir todas las pre-
ocupaciones del fuero, a fin de que se cubran la se-
ñoras por la junta particular, y se resuelva

los graves expedientes que se hallan pendientes, se vuelva a
oficiar con la conminacion de las penas de la Ordenanza al
comisario por ciudad y villa Don Natividad al comisario por tierra
yspartas Julian Hernandez de Retana, para que justifique por
medio de certificacion en regla de don facultados lo absoluto de
posibilidad de concurrir a las sesiones, al segundo Diputado
Don Luis Rodriguez y tambien a su teniente Don Me. Nunda
ra; al tercer Diputado Donas Angulo para q tambien
justifique su indisposicion o imposibilidad absoluta de
concurrir a la junta particular con certificacion de don facul
tados a su teniente Don Angel Ramirez, al cuarto Diputado
Don Carras Angulo para que igualmente justifique por me
dio de don facultados si se halla enfermo, y a su teniente Don
dacio Omedo y al quinto Diputado Don Dian de Tuesta para
q igualmente justifique con igual certificacion facultados
de su imposibilidad de concurrir a las sesiones, y convenen
go especial de q todos contesten, a la mayor brevedad posible
puesto que se hallan paravocado los trabajos de la junta
particular en los graves asuntos q tiene q resolver y que por su
naturaleza son muy apremiantes en las graves circunstan
cias por q atraviesa el pais.

Por la junta sus Secretario

Antonio Cerami,

Don Juan de Merced

